ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS) Y REVISIÓN TECNICO MECANICA, VEHICULOS REGIONAL CENTRAL.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

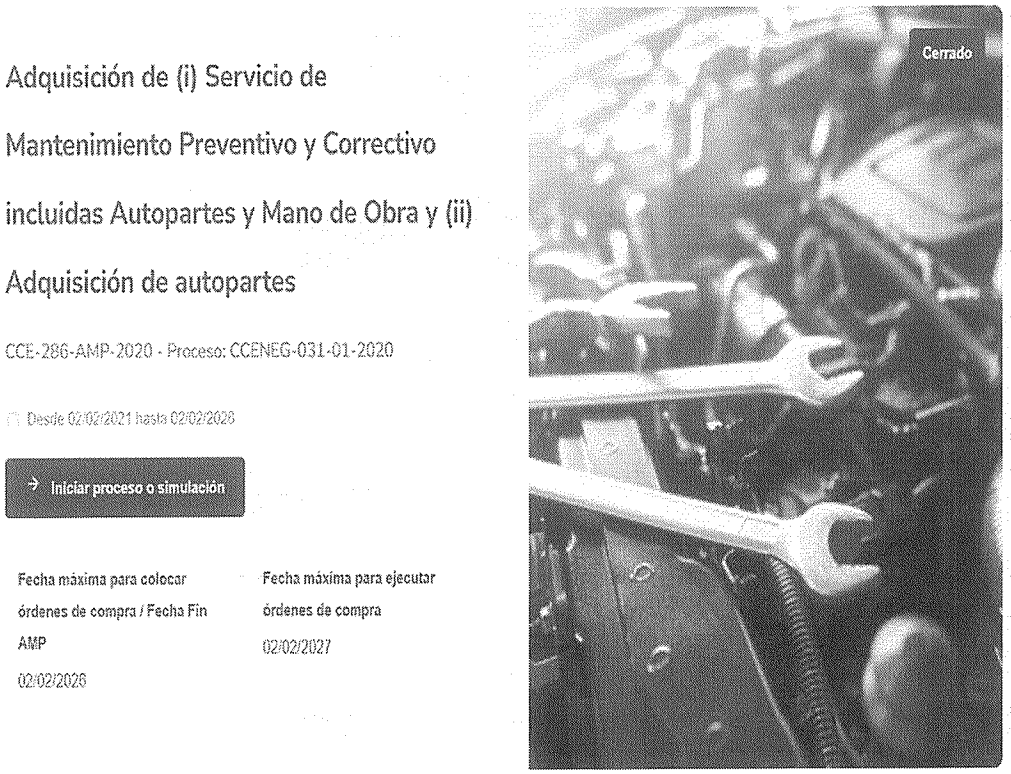
Acorde con las políticas y los objetivos institucionales se debe dar cumplimiento a las labores oficiales y misionales, siendo los vehículos del INPEC herramienta básica para que los funcionarios tanto del personal administrativo como del cuerpo de custodia y vigilancia puedan cumplir con estas labores y con las distintas misiones oficiales.

El INPEC Regional Central, está en el deber de garantizar el cumplimiento de la Ley y que todos los Vehículos puedan transitar por el Territorio nacional con el cumplimiento de los requisitos legales, es así como es fundamental la prestación de este servicio para contar con vehículos disponibles y en perfecto estado técnico-mecánico.

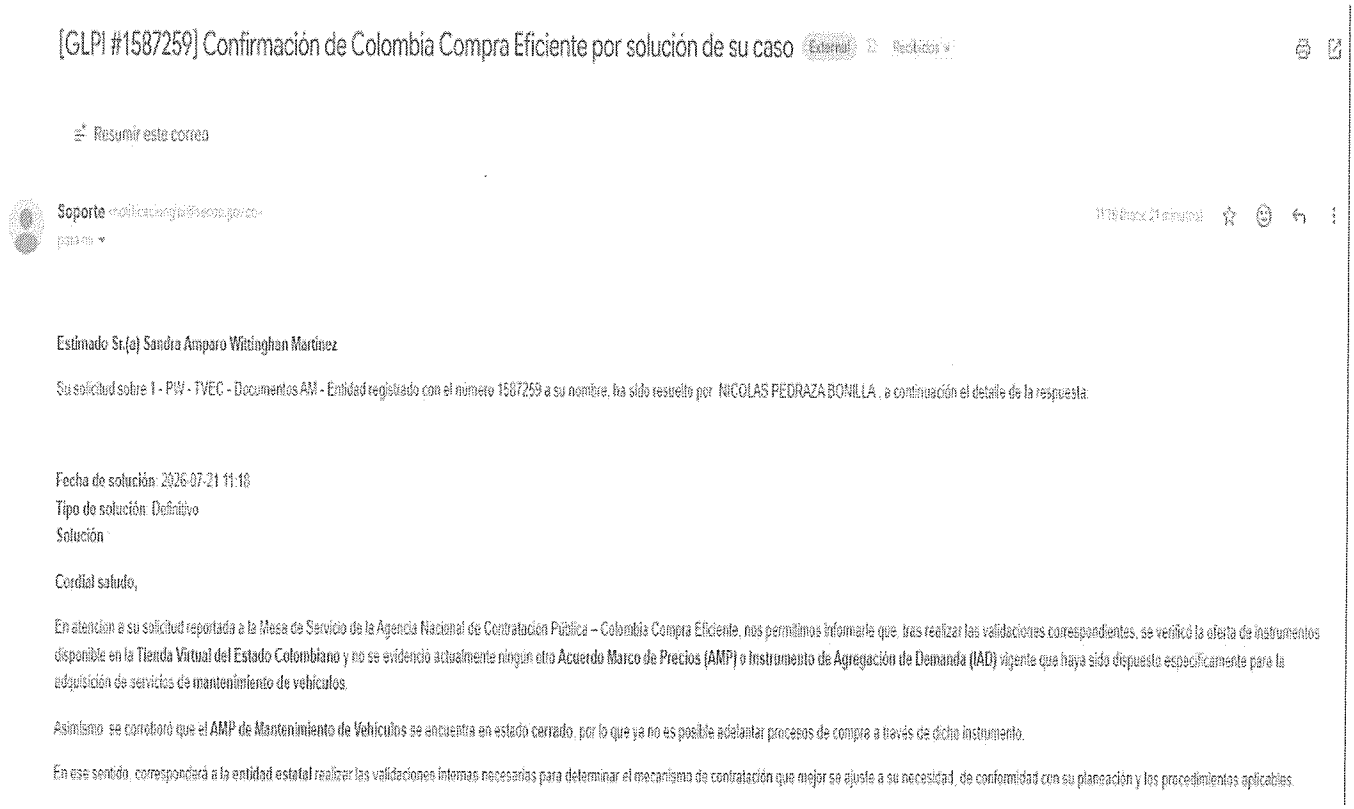
Dado que el INPEC Regional Central Bogotá — no cuenta con las instalaciones, equipos y personal requeridos para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación los Vehículos asignados, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se presten en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sean de óptima calidad (originales y nuevos), que cuente con el personal técnico experimentado, así como con el espacio (Talleres adecuados y seguros) y las Herramientas requeridas para atender estos servicios.

Una vez verificada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que el Acuerdo Marco de Precios suscrito por Colombia Compra Eficiente "Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes",

CCE-286-AMP-2020-PROCESO: CCEENEG-031-01-2020, se encuentra cerrado tal como se detalla a continuación:



Para corroborar lo anterior se solicitó información a la TVEC el día 21 de julio de 2026 a través de solicitud número 1587259 la respuesta de la TVEC fue la, siguiente:



[GLPI #1587259] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Resumir este correo

Soporte

Estimado Sr.(a) Sandra Amparo Wittinghan Martinez

Su solicitud sobre 1 - PW - TVEC - Documentos AM - Entidad registrado con el numero 1587259 a su nombre, ha sido resuelto por NICOLAS PEDRAZA BONILLA , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2026-07-21 11:18
Tipo de solución: Definitivo
Solución:

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que tras realizar las validaciones correspondientes, se verificó la oferta de instrumentos disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se evidenció actualmente ningún otro Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente que haya sido dispuesto específicamente para la adquisición de servicios de mantenimiento de vehículos.

Asimismo, se corroboró que el AMP de Mantenimiento de Vehículos se encuentra en estado cerrado, por lo que ya no es posible adelantar procesos de compra a través de dicho instrumento.

En ese sentido, corresponderá a la entidad estatal realizar las validaciones internas necesarias para determinar el mecanismo de contratación que mejor se ajuste a su necesidad, de conformidad con su planeación y los procedimientos aplicables.

De conformidad con la normativa de contratación estatal, se agoto la posibilidad de realizar el proceso a través de la modalidad de selección abreviada acuerdo marco de precios, al verificarse la no existencia de un acuerdo marco de precios teniendo presente los principios constitucionales, en particular los atenientes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, la modalidad jurídica para llevar a cabo este proceso de contratación será la de mínima cuantía a través de la plataforma de SECOP II.

3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

- Clasificación de bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.

De acuerdo con el clasificador del sistema electrónico de contratación pública, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los bienes requeridos por la entidad se clasifican como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181507	F (servicios)	Servicios de transporte almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78181505	F (servicios)	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	servicio de inspección de vehículos

- Condiciones técnicas exigidas.

Los proveedores se obligan a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida revisión técnico-mecánica al parque automotor asignado a la Dirección Regional Central- INPEC, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos, invitación publica

4. SECTOR ECONÓMICO:

4.1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL OBJETO

La contratación pública de estos servicios exige evaluar cómo interactúan los talleres automotrices, los comercializadores de autopartes y los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en la región geográfica de cobertura (Bogotá,), garantizando la transparencia, la libre concurrencia y la eficiencia del gasto público.

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)

El INPEC Regional Central requiere mantener la continuidad de su operación misional (seguridad penitenciaria y traslado seguro de Personas Privadas de la Libertad - PPL). La demanda de la entidad se caracteriza por:

- Uso intensivo y crítico: Los vehículos oficiales (camionetas de custodia) operan bajo condiciones exigentes de carga, terreno y tiempo, lo que acelera el desgaste físico de los componentes.
- Segmentación de la flota: La demanda no es homogénea; requiere servicios especializados para tres segmentos específicos:

1. Línea Pesada/Carga: Buses y busetones (motores diésel, sistemas de frenos de aire).
2. Línea Liviana: Camionetas, vans y automóviles (motores gasolina/diésel).
3. Motocicletas: Vehículos de reacción rápida y escolta.

- Servicios Legales Obligatorios: La entidad demanda anualmente la gestión e inspección técnica (RTM) para cumplir con las normas ambientales y de tránsito vigentes en Colombia, evitando sanciones institucionales.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA (EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR)

4.3.1. Estructura del Mercado Oferente

El sector de servicios de mantenimiento automotriz en la Región Central del país es un mercado de competencia perfecta. Se identifican tres grandes tipos de proveedores aptos para contratar con el Estado:

1. **Concesionarios y Talleres Autorizados de Marca:** Poseen alta especialización técnica y repuestos 100% originales, pero sus costos por hora de mano de obra son los más elevados del mercado y su cobertura regional suele limitarse a capitales principales.
2. **Talleres Multimarca Organizados:** Empresas de mediana y gran estructura con capacidad para atender diferentes marcas de vehículos de forma simultánea. Ofrecen tarifas competitivas de mano de obra y flexibilidad para adquirir repuestos originales u homologados de alta calidad. Cuentan con capacidad logística para licitar con el Estado mediante el RUP.
3. **Centros de Diagnóstico Automotor (CDA):** Entidades reguladas y acreditadas ante la ONAC que prestan exclusivamente el servicio de Revisión Técnico-Mecánica. Sus tarifas están reguladas por el Gobierno Nacional mediante rangos de Unidades de Valor Tributario (UVT).

4.3.2. Dinámica de Precios del Sector

El mercado automotriz cotiza bajo dos variables principales que el INPEC debe evaluar:

- **Mano de Obra:** Se cobra bajo la modalidad de Hora / Hombre / Operación. Los precios varían según la complejidad técnica (mecánica de patio, electricidad, escáner, latonería y pintura) y el tipo de vehículo (pesado o liviano).

- **Repuestos y Autopartes:** El sector opera mediante cadenas de distribución mayoristas y minoristas. Debido a que el Estado no puede prever con exactitud qué

repuesto fallará, el mercado responde comercialmente ofreciendo un Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista de Mostrador del fabricante o distribuidor autorizado.

5. FACTORES MACROECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

El análisis del sector identifica tres variables macroeconómicas de alto impacto para la ejecución de este contrato:

- **Tasa de Cambio (TRM):** Más del 60% de los repuestos, llantas y fluidos utilizados en Colombia son importados. Las fluctuaciones del dólar impactan directamente el precio final de las autopartes. Para mitigar esto, los pliegos deben exigir que el porcentaje de descuento ofertado por el contratista se mantenga fijo, absorbiendo las variaciones del mercado.
- **Inflación (IPC):** El índice de precios al consumidor afecta los costos operativos de los talleres (arriendos, servicios públicos, herramientas). El contrato debe prever que los precios unitarios de la mano de obra permanezcan fijos durante la vigencia fiscal del contrato.
- **Salario Mínimo (SMMLV):** Indexa directamente el costo laboral de los mecánicos y técnicos. El incremento anual del salario mínimo impacta los costos operativos de la oferta.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN

Con base en el comportamiento de la oferta y la demanda del sector, se establecen las siguientes recomendaciones técnicas y Modelo de Selección Económica: Teniendo presente la no existencia de un acuerdo marco y la inviabilidad de realizar la prestación de los servicios por catálogos de la TVEC El mecanismo más eficiente y transparente para el mercado es la contratación de mínima cuantía en la plataforma de SECOP II.

7. ASPECTO TECNICO.

Cambios tecnológicos La cadena autopartes-vehículos ha sido identificada por el Estado y el sector privado como un sector de talla mundial a ser promovido y potencializado. Sector prioritario definido por el gobierno: La industria automotriz ha sido seleccionada por el estado para potencializarlo y convertirlo en un sector de talla mundial con un plan de acción hasta el 2032.

El Sector de Autopartes y ensamble de Vehículos ha sido identificado como uno de los 16 sectores que hace parte del Programa de Transformación Productiva de Colombia; esta iniciativa busca que hacia el 2032 Colombia sea reconocida como un país líder exportador en el mercado de autopartes, generando ingresos por USD 10 mil millones con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos. Para lograr esto se ha estructurado un plan de negocios con 25 iniciativas cuya ejecución buscará: Desarrollar alternativas sólidas de ensamble, con una propuesta especializada y competitiva a nivel regional, que le permitirá enfocarse en la exportación de vehículos. Consolidar la presencia en nichos exportadores de autopartes. Enfocar esfuerzos en partes especializadas distintivo para ciertas tecnologías emergentes. Amplitud de la oferta de características de los productos En cumplimiento de la misión institucional, del INPEC Regional Central cuenta con (02) dos camionetas al servicio, en las cuales los servidores se desplazan a diferentes sitios urbanos y rurales del territorio nacional, con el fin de dar cumplimiento de las funciones misionales. El parque automotor es una herramienta valiosa, indispensable e importante para facilitar el cumplimiento de las misiones asignadas a los servidores que diariamente requieren desplazarse por todo el territorio nacional en donde se requiere la presencia del INPEC Regional Central en forma ágil y oportuna. En este, sentido estos automotores deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento que garantice la seguridad de los servidores y de la ciudadanía. Cabe resaltar que el artículo 50 de la Ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito señala que por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo que transite por territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Dado que la misión del INPEC Regional Central no es la de prestar servicios de mantenimiento preventivo ni correctivo al parque automotor, ni que cuenta con la infraestructura física como de personal que éste requiere, resulta necesario contratar la prestación de servicio preventivo y correctivo del parque automotor con una empresa debidamente constituida que cuente con la capacidad jurídica, financiera y logística para la debida prestación del servicio.

Especificaciones de calidad: El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las funciones institucionales de la entidad. Para efectos del presente proceso de selección, y para

determinar el alcance de las actividades debe tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Mantenimiento Preventivo: Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Mantenimiento Correctivo: Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos. Para este proceso, la administración definió estratégicamente llevar a cabo dos procesos de manera separada, uno para suministro de repuestos y otro para la mano de obra de mantenimiento preventivo y correctivo.

Mercado Automotriz: El mercado colombiano de vehículos es dinámico, con un parque automotor significativo y tendencias de crecimiento en ventas. La composición del parque vehicular incluye automóviles, SUV, vehículos de carga y otros.

Tecnología y Sostenibilidad: La creciente adopción de vehículos eléctricos tecnologías como la inteligencia artificial en la industria automotriz está impulsando cambios en los tipos de mantenimiento requeridos y en la gestión de flotas.

Cadena de Suministro: La cadena de suministro del sector incluye fabricantes de vehículos, proveedores de partes y componentes, talleres de servicio y distribuidores.

Normativa: El sector está sujeto a normas técnicas y regulaciones relacionadas con seguridad vial, emisiones contaminantes y requisitos de homologación de vehículos.

Actores Clave:

Fabricantes de Vehículos: Responsables de la producción y diseño de vehículos, así como de proporcionar información técnica para el mantenimiento.

Proveedores de Partes y Componentes: Suministran partes y componentes para el mantenimiento, incluyendo neumáticos, baterías, filtros, etc.

Talleres de Servicio: Realizan las labores de mantenimiento preventivo correctivo, desde talleres independientes hasta concesionarios autorizados.

Entidades Estatales: Compran vehículos y servicios de mantenimiento para sus flotas, siendo los principales usuarios del Acuerdo Marco.

Usuarios Finales: Propietarios de vehículos que demandan servicios de mantenimiento para sus vehículos.

Factores Clave:

Calidad del Servicio: La calidad del mantenimiento es crucial para la seguridad vial y la durabilidad de los vehículos.

Costos: Los costos de mantenimiento varían según el tipo de vehículo, la complejidad de las reparaciones y la calidad de los repuestos utilizados.

Disponibilidad de Repuestos: La disponibilidad de repuestos originales y genéricos es un factor importante para la eficiencia del servicio.

Capacitación del Personal: La capacitación del personal técnico en talleres fundamental para garantizar un mantenimiento adecuado.

Tecnología: La tecnología en vehículos requiere personal técnico capacitado en nuevas tecnologías.

7.1. FICHA TECNICA.

Con cargo al contrato adjudicado se solicitará la prestación de los siguientes servicios:

Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las camionetas asignadas a la Dirección Regional Central-INPEC, de acuerdo con los requerimientos de los vehículos, la realización de las revisiones técnico-mecánicas de estos, previa autorización del Director Regional y/o funcionario asignado como supervisor de la orden de compra de mantenimiento de las Camionetas del INPEC Regional Central.

El Mantenimiento preventivo y Correctivo de las camionetas del INPEC Regional Central, consiste básicamente en:

- Suministrar y cambiar los repuestos que requiera el Mantenimiento preventivo y Correctivo.
- Garantizar la calidad de los repuestos instalados (nuevos, originales y no remano-facturados).
- Prestar un servicio de calidad con Equipos, Herramientas y mano de obra calificada.
- Se debe cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQ
1	Diagnostico general del estado de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
2	Cambio de aceite de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
3	Filtro de aceite de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
4	Filtro de aire de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
5	Juego de pastillas de frenos delanteras de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
6	Juego de pastillas de frenos traseras de la camioneta tipo campero RENAULT DUSTER (Placas NGQ374).	SERVICIO	1
7	Concepto técnico y Diagnostico general del estado de la camioneta tipo campero HYUNDAY TUCSON (Placas OBG487).	SERVICIO	1

El contrato se ejecutará por monto de las cotizaciones enviadas, según los requerimientos del supervisor del contrato. Las camionetas asignadas a la Dirección Regional Central - INPEC con el que se cuenta es:

MARCA	MODELO	VEHICULO (TIPO)	PLACA	MOTOR	NUMERO DE CHASIS
RENAULT DUSTER	2025	CAMPERO	NGQ374	A460D055781	9FBHJD407SM936391
HYUNDAY TUCSON	2007	CAMPERO	OBG487	G4GC6754106	KMHJM81BP7U565556

8. REGULATORIO.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y

conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC - Regional Central, con posición de catálogo de gasto se procede a realizar este análisis del sector, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS) Y REVISIÓN TECNICO MECANICA, VEHICULOS REGIONAL CENTRAL, acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

78181507 78181505	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor vehiculos y motos y revicion tecnico mecanica, vehiculos regional central	Agosto	Agosto	5 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	8.320.000 COP

« 1 2 3 4

No	-	Relacionar con proceso

8.320.000 COP	No	NA	REGIONAL CENTRAL	-	Edwin Contreras Santander 3002895400 financiera.rcentral@inpec.gov.co	Si	No

9. ANALISIS DE LA OFERTA.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a diferentes talleres en la cual se presentaron los siguientes:

- **INGENIERIA DIESEL AUTOMOTRIZ**
- **BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.**

A continuación, se detallan los valores para contratar el objeto de este proceso.

EMPRESAS	COTIZACION VALOR UNITARIO CONFORME LA FICHA TECNICA
BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.	$ 2.101.540
INGENIERIA DIESEL AUTOMOTRIZ	$ 2.521.848

BUSINESS CAR COLOMBIA S.A.S.

NIT: 901023730-6
Bogotá D.C., 06 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Dirección Regional Central

Asunto: Respuesta a la solicitud de cotización – Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor

En atención a la solicitud de cotización remitida por esa Dirección Regional, Business Car Colombia S.A.S. presenta la propuesta técnico■económica correspondiente para los vehículos relacionados en su comunicación, elaborada con base en las especificaciones técnicas y necesidades descritas por el INPEC. Se anexan las tablas de cotización con los valores ofertados, organizadas de manera técnica y ejecutiva para facilitar su evaluación.

1. Mantenimiento Preventivo

Ítem	Descripción	Valor (COP)
1	Diagnóstico técnico integral (escáner, inspección mecánica, eléctrica, frenos, suspensión, dirección, transmisión e informe técnico).	$285.000
2	Aceite Castrol EDGE 5W-40 sintético.	$245.000
3	Filtro de aceite.	$58.000
4	Mano de obra: cambio de aceite, revisión de niveles, reinicio del mantenimiento y disposición ambiental.	$95.000
5	Filtro de aire.	$78.000
6	Pastillas de freno delanteras con instalación.	$372.000
7	Pastillas de freno traseras con instalación.	$348.000

2. Diagnóstico y Concepto Técnico

Ítem	Descripción	Valor (COP)
1	Diagnóstico y concepto técnico. **Vehículo: placas OBG487**	$285.000

Subtotal	$1.766.000
IVA (19%)	$335.540
TOTAL	**$2.101.540**

Cordialmente

Laura Zulay Castillo
Representante Legal
Business Car Colombia S.A.S.

IDA

INGENIERÍA DIÉSEL AUTOMOTRIZ

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección Regional Central

Asunto: Cotización – Servicio de mantenimiento y diagnóstico técnico

Vehículo: Placa NGQ375

En atención a la solicitud de cotización remitida por esa Dirección Regional, Ingeniería Diésel Automotriz presenta la propuesta técnico-económica correspondiente.

1. Mantenimiento Preventivo

Ítem	Descripción	Valor (COP)
1	Diagnóstico técnico integral (escáner, inspección mecánica, eléctrica, frenos, suspensión, dirección, transmisión e informe técnico).	$342.000
2	Aceite Castrol EDGE 5W-40 sintético.	$294.000
3	Filtro de aceite.	$89.600
4	Mano de obra: cambio de aceite, revisión de niveles, reinicio del mantenimiento y disposición ambiental.	$114.000
5	Filtro de aire.	$93.600
6	Pastillas de freno delanteras con instalación.	$446.400
7	Pastillas de freno traseras con instalación.	$417.600

2. Diagnóstico y Concepto Técnico

Ítem	Descripción	Valor (COP)
1	Diagnóstico y concepto técnico – **Vehículo de placas OBG487.**	$342.000

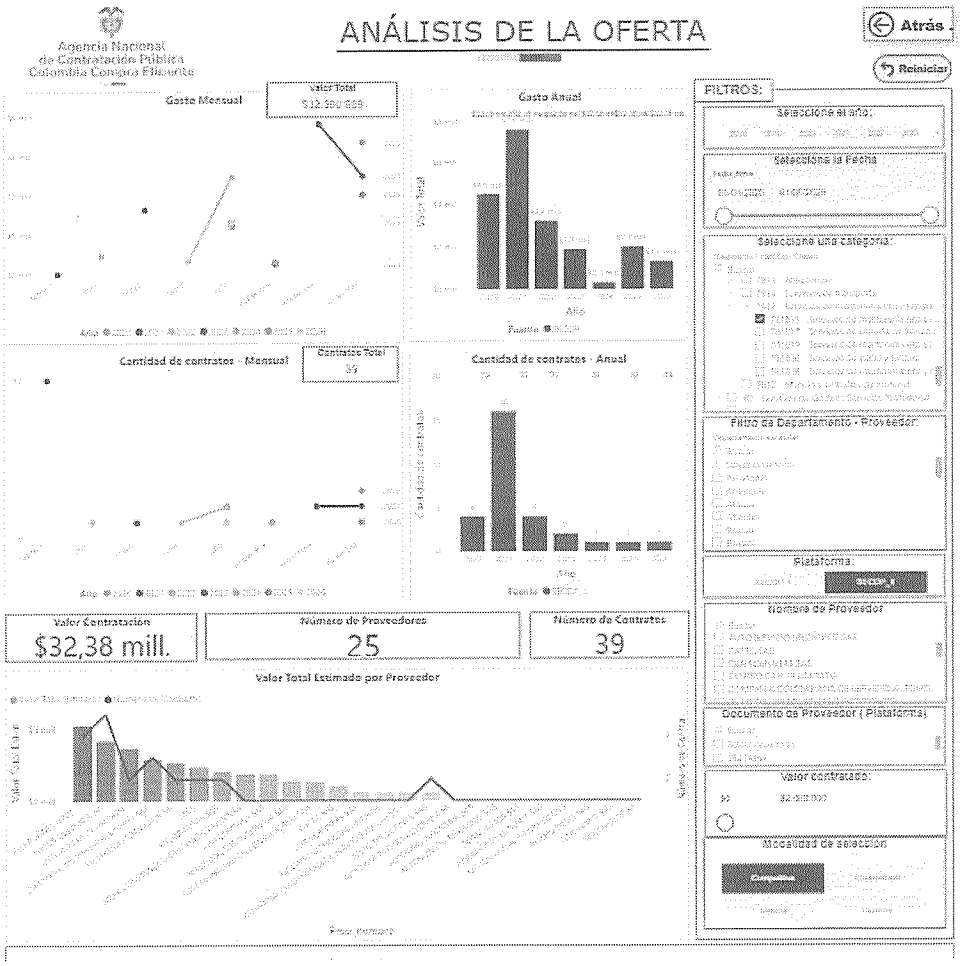
Subtotal	$2.119.200
IVA (19%)	$402.648
TOTAL	**$2.521.848**

Cordialmente

Miguel Ángel Peña
Representante Legal
Ingeniería Diésel Automotriz

"Limitación técnica del tablero de visualización frente a la realidad del INPEC:

La herramienta de visualización de la Agencia Nacional de Contratación Pública no cuenta con la capacidad técnica de integrar datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), limitando su alcance exclusivamente a procesos de SECOP I y SECOP II. Dado que el comportamiento contractual del *INPEC Regional Central* para esta línea de bienes/servicios se realiza mediante la Tienda Virtual, la herramienta carece de los registros pertinentes para el análisis. Continuar con esta fuente automatizada implicaría analizar un mercado inexistente en SECOP, justificando plenamente el cambio metodológico hacia la extracción manual de Órdenes de Compra directamente en la plataforma de la Tienda Virtual."



9.1. Estructura del Mercado Oferente

El sector de servicios de mantenimiento automotriz en la Región Central del país es un mercado de competencia perfecta. Se identifican tres grandes tipos de proveedores aptos para contratar con el Estado:

1. **Concesionarios y Talleres Autorizados de Marca:** Poseen alta especialización técnica y repuestos 100% originales, pero sus costos por hora de mano de obra son los más elevados del mercado y su cobertura regional suele limitarse a capitales principales.
2. **Talleres Multimarca Organizados:** Empresas de mediana y gran estructura con capacidad para atender diferentes marcas de vehículos de forma simultánea. Ofrecen tarifas competitivas de mano de obra y flexibilidad para adquirir repuestos originales u homologados de alta calidad. Cuentan con capacidad logística para licitar con el Estado mediante el RUP.
3. **Centros de Diagnóstico Automotor (CDA):** Entidades reguladas y acreditadas ante la ONAC que prestan exclusivamente el servicio de Revisión Técnico-Mecánica. Sus tarifas están reguladas por el Gobierno Nacional mediante rangos de Unidades de Valor Tributario (UVT).

9.2. Dinámica de Precios del Sector

El mercado automotriz cotiza bajo dos variables principales que el INPEC debe evaluar:

1. **Mano de Obra:** Se cobra bajo la modalidad de **Hora / Hombre / Operación**. Los precios varían según la complejidad técnica (mecánica de patio, electricidad, escáner, latonería y pintura) y el tipo de vehículo (pesado o liviano).
2. **Repuestos y Autopartes:** El sector opera mediante cadenas de distribución mayoristas y minoristas. Debido a que el Estado no puede prever con exactitud qué repuesto fallará, el mercado responde comercialmente ofreciendo un **Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista de Mostrador** del fabricante o distribuidor autorizado.

9.3. FACTORES MACROECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

El análisis del sector identifica tres variables macroeconómicas de alto impacto para la ejecución de este contrato:

1. **Tasa de Cambio (TRM):** Más del **60% de los repuestos, llantas y fluidos** utilizados en Colombia son importados. Las fluctuaciones del dólar impactan directamente el precio final de las autopartes. Para mitigar esto, los pliegos deben exigir que el porcentaje de descuento ofertado por el contratista se mantenga fijo, absorbiendo las variaciones del mercado.
2. **Inflación (IPC):** El índice de precios al consumidor afecta los costos operativos de los talleres (arriendos, servicios públicos, herramientas). El contrato debe prever que los precios unitarios de la mano de obra permanezcan fijos durante la vigencia fiscal del contrato.
3. **Salario Mínimo (SMMLV):** Indexa directamente el costo laboral de los mecánicos y técnicos. El incremento anual del salario mínimo impacta los costos operativos de la oferta.

9.4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN

Con base en el comportamiento de la oferta y la demanda del sector, se establecen las siguientes recomendaciones técnicas.

Modelo de Selección Económica: Teniendo presente la no existencia de un acuerdo marco y la inviabilidad de realizar la prestación de servicios por catálogos de la TVEC El mecanismo más eficiente y transparente para el mercado es la contratación de mínima cuantía en la plataforma de SECOP II.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la plataforma virtual SECOP I y SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado, así:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO	TIPO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
MC-CMC-DIR-244-2025	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO MATERIALES, REPUESTOS, ACCESORIOS, MANO DE	$ 81.060.000.00

			OBRA Y DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REGIONAL CUNDINAMARCA	
MC-038-2025	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO CON JURISDICCION EN EL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	$ 38.400.000.00
MC-4258-2025-ATL	MINIMA CUANTIA	IGAC SEDE CENTRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN TECNO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO.	$ 13.943.670.00

10. ANALISIS DE DEMANDA.

La Regional Central del INPEC, ha realizado contratación cuyo objeto contractual es similar a la presente necesidad, en los últimos tres (3) años conforme al siguiente cuadro:

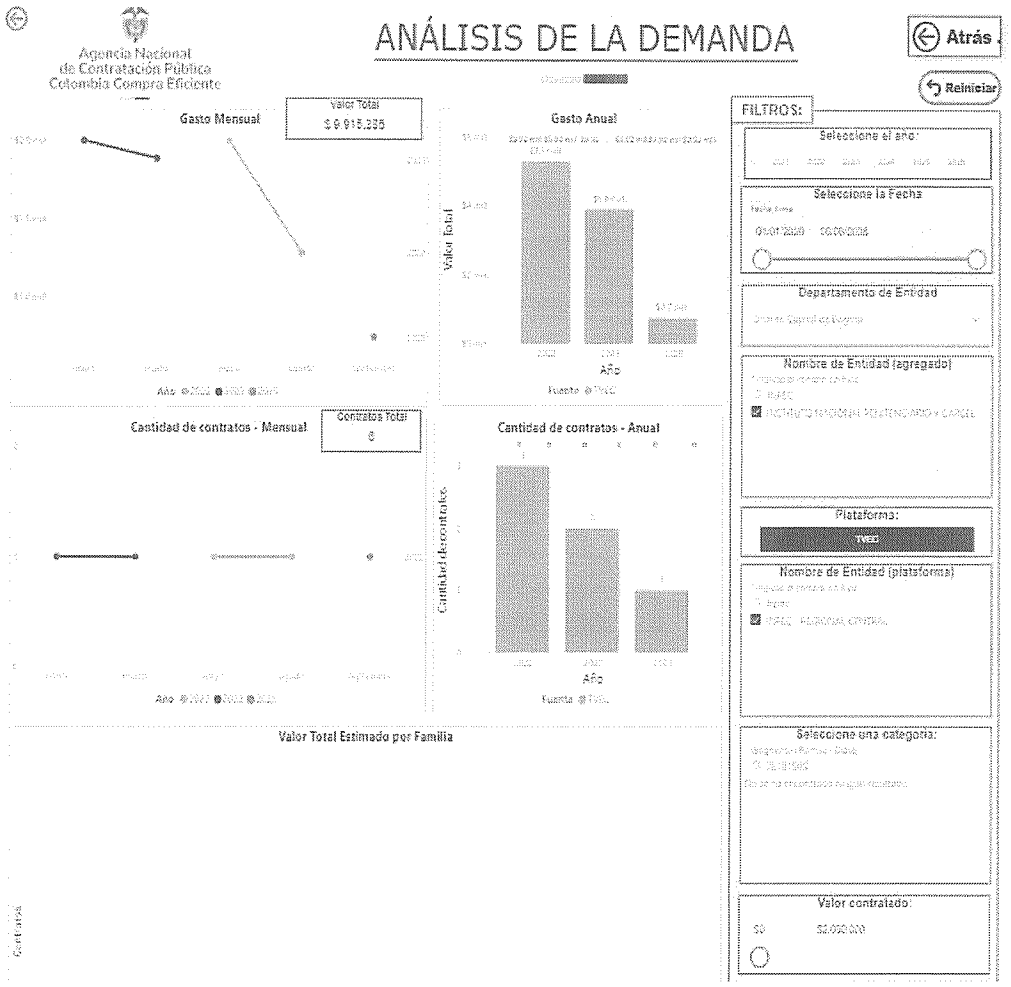
ORDEN DE COMPRA/CONTRATO	TIPO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
O.C. 150837 DE 2025	SELECCIÓN ABREVIADA-ACUERDO MARCO DE PRECIOS	DIRECCION REGIONAL CENTRAL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA REVISION TECNICO-MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS) DE LA DIRECCION	$ 2.000.000.00

			REGIONAL CENTRAL INPEC.	
O.C. 126274 DE 2024	SELECCIÓN ABREVIADA-ACUERDO MARCO DE PRECIOS	DIRECCION REGIONAL CENTRAL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA REVISION TECNICO-MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS) DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRAL INPEC.	$ 9.500.000.00
O.C. 105488 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA-ACUERDO MARCO DE PRECIOS	DIRECCION REGIONAL CENTRAL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA REVISION TECNICO-MECANICA DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOS) DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRAL INPEC.	$ 8.165.861.00

Justificación de limitaciones metodológicas en la herramienta de Analítica de la Demanda:

Se deja constancia de que la herramienta de visualización de datos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) no fue aplicable para la caracterización detallada de este objeto contractual. Al realizar las consultas bajo la codificación específica de las Naciones Unidas (UNSPSC) asignada al sector (Código: 78181505), el sistema arrojó cero (0) resultados en las gráficas de demanda y valor estimado por familia.

Esta restricción técnica se debe a la asimetría de información y subclasificación en la plataforma, donde las entidades compradoras suelen registrar los procesos bajo códigos macro o genéricos en lugar del código específico del bien o servicio. Por consiguiente, continuar el análisis del sector con esta herramienta sesgaría el estudio, obligando a esta propuesta a migrar hacia fuentes de información primaria (SECOP II directo) mediante búsquedas indexadas por palabras clave."



DG. WILLIAN RENE CABALLERO GARZON
Transportes Dirección Regional Central

Revisado por: Edwin Alberto Contreras Santander/Responsable Gestión Corporativa Regional Central
Elaborado por: Dg. Caballero Garzón Willian Rene/Transportes Regional Central
Fecha de elaboración: 28/09/2026
Archivo: C:\Users\TRANSPORTESRCENTRAL\Documentos